

Contra la universidad privada

En la edición de octubre 8 de Opinar, el Sr. Luis Hierro Gambardella publica un artículo en el que aboga contra la creación de universidades privadas (**Sobre universidad privada, laicismo y libertad**).

El Sr. Hierro Gambardella formula dos argumentos muy fuertes. Un poco más fuerte de lo deseable, como podrá apreciarse.

El autor sienta la premisa inquietante de que un país debe procurar la unidad de todos los valores nacionales. La sienta de una manera lógicamente defectuosa, pero eso es sólo un detalle. Luego discurre así:

Si la meta es la unidad de todos los valores nacionales, nadie puede auspiciar la creación de un centro de estudios —que se propone formar profesionales pero también dirigentes y ciudadanos influyentes en la conducción del destino nacional— cuya esencia contraria esa vocación de unidad, de identidad, de verdadera personalidad nacional.

Tiene razón el Sr. Hierro Gambardella. El pluralismo universitario no tiende hacia la uniformidad de valores, ni de creencias, ni de actitudes. Si la meta de unidad vale, y

vale más que la libertad de elegir —que, dicho sea de paso, tampoco propende a la unidad— la conclusión del Sr. Hierro es inobjetable. Pero hay problemas. Con el mismo argumento cae la escuela privada, primaria y secundaria. Y por si esto fuera poco —y para muchos, efectivamente, tal vez sea poco— cae también la libertad de prensa. Nadie puede sostener que la pluralidad de periódicos ayuda a la unidad de valores, creencias y actitudes en la población. Los diarios, radios y canales de televisión deberían ser entonces manejados por el estado. Indudablemente sería un estado controlado por mayorías elegidas democráticamente. Pero opinar, lo que se dice opinar, tendría que ser función estatal. De la misma premisa, por otra parte, surgen por supuesto argumentos en favor de la censura de libros y espectáculos, y en contra de cualquier forma de la libertad de expresión.

La premisa de que se vale el Sr. Hierro Gambardella llama la atención, porque la unidad nacional en materia de valores, creencias y actitudes ha sido una aspiración generalmente reconocida sólo en el ámbito de los estados totalitarios. Las democracias

occidentales siempre han exaltado, por el contrario, la diversidad y el pluralismo.

El segundo argumento de fuerza excesiva que esgrime el Sr. Hierro es el que concierne al laicismo. El razonamiento es presentado en estos términos:

Si el laicismo es imprescindible en los primeros estudios de la educación, en defensa del libre desarrollo del niño y del adolescente, en los planos que corresponden al nivel universalitario lo es por la necesidad de que el saber y la ciencia no sufran interferencias de dogmatismo alguno, ni religioso y filosófico.

Pero aquí la premisa del Sr. Hierro Gambardella, que es una premisa de hecho, según nosotros lo entendemos —el laicismo está ya impuesto en los niveles elemental y medio— es una premisa errónea. El laicismo no está impuesto fuera de la enseñanza estatal, y no es —de hecho— una garantía contra el dogmatismo religioso o filosófico, que en nuestra sociedad pluralista muchos aprueban, y concretamente encuentran deseables, sino una salvaguarda de la neutralidad filosófica y religiosa que en una sociedad

pluralista el estado debe necesariamente observar.

Pero si la premisa fuera cierta y válida, su fuerza sería arrolladora, y no habría ningún examen de ingreso invertido que impidiese su pasaje de la enseñanza superior a los niveles medio y elemental. ¿Y cómo quedaría la libertad de cultos si entre las responsabilidades del estado se contara la de proteger a los ciudadanos contra matismo? Horroriza pensarlo, ¿no es cierto?

Finalmente, el articulista se interroga sobre si la consagración de la libertad de enseñanza en la Constitución no torna imperativa la autorización del funcionamiento de universidades privadas. No es así, responde. La Constitución acuerda esa libertad a padres y tutores, y ella debe ser interpretada restrictivamente. En la órbita universitaria, los padres y tutores ya no cuentan, y en cambio si cuenta la libertad espiritual de los educandos y el derecho que ella les confiere a ser protegidos contra toda coacción dogmática.

La universidad privada no debe permitirse, sostiene el Sr. Hierro Gambardella, en nombre de la libertad. En el Ministerio de la Verdad que entrevistó Orwell en "1984" estarían completamente de acuerdo.

podría (CVI) y la poderosa Fedecámaras, han adoptado posiciones firmemente contrarias a la permanencia en el Acuerdo de su miembro más acaudalado.

37ma. Asamblea General de la SIP

El domingo pasado se inició en Río de Janeiro la 37ma. Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa.

La sociedad, que agrupa a la casi totalidad de los órganos de prensa de las tres Américas, entre otros temas considera en esta reunión el informe anual sobre el estado de la Libertad de Prensa e Información en el continente.

La SIP desde su fundación, ha prestado una especial atención a ese tema, siendo reconocida su acción a lo largo de décadas en la defensa de dicha libertad.

A efectos de asistir a la Asamblea viajó a Río el Editor de BUSQUEDA, Danilo Arbilla, quien desde 1980 es Vicepresidente regional de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP.